

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de julio de 2008 (B.O.E. 29.07.08) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 10 años al 4,10 % con código ISIN ES00000121A5, cuya orden podrá cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 30 de julio de 2008**.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000121F4	Principal del Bono del Estado seg. a 10 años al 4,10% Vto.: 30.07.18

Cupones Segregados

Código ISIN	Denominación
ES0000012221	Cupón Vto.: 30.07. 09
ES0000012312	Cupón Vto.: 30.07. 10
ES0000012320	Cupón Vto.: 30.07. 11
ES0000012338	Cupón Vto.: 30.07. 12
ES0000012346	Cupón Vto.: 30.07. 13
ES0000012353	Cupón Vto.: 30.07. 14
ES0000012601	Cupón Vto.: 30.07. 15
ES0000012619	Cupón Vto.: 30.07. 16
ES0000012627	Cupón Vto.: 30.07. 17
ES0000012635	Cupón Vto.: 30.07. 18

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de Agosto de 2008

La Directora del Departamento